TEJA
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
TERCER TRIMESTRE
EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL (PESOS)

A.- NOTAS DE DESGLOSE

I.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Circulante

- Efectivo o Equivalentes.- Efectivo al final del ejercicio por la cantidad de $4,116,107.99 (Cuatro millones ciento dieciséis mil ciento siete pesos 99/100 M.N.) que corresponde al saldo en bancos al 30 de septiembre del 2023.

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.- Transferencias pendientes por parte de la Secretaría de Finanzas por la cantidad de $ 1,007,751.00 (Un millón siete mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) que se integran por recursos correspondientes a transferencias pendientes y vigentes de recibir del ejercicio 2021 por parte de la Secretaria de Finanzas; así como por el derecho a recibir efectivo o equivalentes por concepto de compensación de retenciones de Impuesto Sobre la Renta al cierre del ejercicio 2022 y deudores diversos por cobrar a corto plazo por concepto de viáticos por comprobar, todo esto conformado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Gasto de operación mes de agosto 2021	371,328.00
Gasto de operación mes de septiembre 2021	371,328.00
Gasto de operación mes de diciembre 2021	227,577.00
Retención de Impuesto Sobre la Renta por compensar 2022	15,704.13
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	21,813.88
TOTAL	$ 1,007,751.01

TEJA
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

- El mobiliario del Tribunal, al cierre del mes de septiembre 2023 se integra de:

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE ACTIVOS	DEP ACUM SEPTIEMBRE 2023
1241-1-5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,329,871.57	298,899.11
1241-2-5121	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y EST.	6,879.63	4,651.51
1241-3-5151	EQUIPO DE COMPUTO Y TEC. DE LA INF	2,391,520.71	1,897,367.81
1241-9-5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMON.	106,608.18	115,665.11
1242-1-5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	38,874.30	677,830.72
1242-3-5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	6,148.00	.
1242-9-5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	21,277.69	
1243-2-5231	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB.	8,866.67	6,013.05
1244-1-5411	AUTOMOVILES Y CAMIONES	692,859.68	573,975.91
1246-4-5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	226,244.84	113,157.43
1246-5-5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOM.	11,648.12	9,837.63
1246-6-5661	EQUIPOS DE DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACC. ELECTRICOS	19,768.80	5,215.07
1246-9-5691	OTROS EQUIPOS	808.69	.
1251-5911	SOFTWARE	455,904.40	217,282.75
1254-1-5971	LICENCIAS INFORMATICAS INTELECTUALES	18,273.73	35,290.47
	TOTAL	**5,335,555.01**	**3,955,186.57**
	ACTIVOS NETOS	**1,380,368.44**	

Se registra como activo diferido el proyecto de Juicio en Línea por la cantidad de $5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

- Activos netos al 30 de septiembre del 2023: $6'380,368.00(Seis millones trecientos ochenta mil trecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

CONCEPTO	IMPORTE
Bienes Muebles	4,861,377.00
Activos Intangibles	474,178.00
Depreciación Acumulada	- 3,955,187.00
Activos Diferidos	5,000,000.00
	6,380,368.00

- Los activos no circulantes se expresan a su valor original de adquisición.
- La depreciación se calcula por el método de línea recta con la base en los porcientos máximos autorizados por la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, para efectos del Título II y se registra contablemente en forma anual.

PASIVOS

Cuentas por pagar a corto plazo.- Por la cantidad de $ 1,341,285.00 (Un Millón trecientos cuarenta y un mil docientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) integrados por:

SERVICIOS PERSONALES A CORTO PLAZO.- Por la cantidad de $ 845,169.08 (Ochocientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y nueve pesos 08/100 M.N.) por concepto de obligaciones laborales por:

- **Otras prestaciones sociales y económicas por pagar**.- En cantidad de $ 845,169.08 (Ochocientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y nueve pesos 08/100 M.N.) por concepto de:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ANTICIPO HABER DE RETIRO	845,169.08

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO con importe de $ 17,136.00 (Diecisiete mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.) como sigue:

- **Deudas por Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios por pagar a Corto Plazo**

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS S DE RL DE CV	DIFERENCIA EN ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS EJERCICIO 2018	200.00
CLAUDIA IRENE GARCÍA PEDRAZA	PAPEL PARA CARÁTULAS EXPEDIENTES	4,756.00
MIRSA DISTRIBUIDORA SA DE CV	COMPRA DE PAPEL BOND	12,180.00

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
Por la cantidad de $ 380,312.36 (Trecientos ochenta mil trecientos doce pesos 36/100 M.N.), integrados por:

TIPO DE RETENCIÓN	IMPORTE
ISR HONORARIOS ASIMILABLES	2,253.36
ISR SUELDOS Y SALARIOS	310,812.30
IMPUESTO SOBRE NOMINA	55,870.00
I.S.R. ARRENDAMIENTO	11,376.45
I.S.R. SERVICIOS	.25

- **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.-** Por la cantidad de $ 1,699.90 (Mil seiscientos noventa y nueve pesos 90/100 M.N.) integrados como sigue:

CUENTA POR PAGAR	CONCEPTO	IMPORTE
DANIEL GONZÁLEZ VELARDE	DIFERENCIA DE SUELDO	1,595.80
VERONICA TAPIA HERNANDEZ	DIFERENCIA DE SUELDO	104.10

- **Provisiones a Corto Plazo.-** provisión creada para atender demandas y juicios a corto plazo por cantidad de $ 96,967.75

II.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de enero al 30 de Septiembre del 2023, presenta la siguiente información:

INGRESOS	
Productos Financieros (rendimientos)	5,138.51
Transferencias y Asignaciones	38,164,405.32
TOTAL DE INGRESOS	**38,169,543.83**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Servicios Personales	31,779,831.07
Materiales y Suministros	394,950.65
Servicios Generales	2,453,273.64
Depreciaciones	211,768.83
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**34,839,824.19**
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	**3,329,719.64**

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

Al 30 de septiembre del 2023 se generó la siguiente información:

CONCEPTO	IMPORTE
Hacienda Pública/Patrimonio Neto final del 2022	$ 8,413,771.00
Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio generado neto 2023.	1,759,171.00
Hacienda pública/Patrimonio Neto Final 2021	$10,172,942.00

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Del análisis de flujos de efectivo de las actividades de operación se identifican las fuentes de entradas u orígenes por un importe de $ 38,169,544.00; así como las salidas o aplicaciones por un importe de $ 36,407,698.00 generadas durante el periodo, la aplicación de los recursos fue en los rubros de servicios personales por cantidad de $ 31,779,831.00, en materiales y suministros $ 278,015.00, en servicios generales $ 2,397,404.00 y en otras aplicaciones de operación $1,852,448.00 así entonces el importe de flujos netos de efectivo por actividades de operación es por $ 1,761,846.00. Contando con un Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio por la cantidad de $ 2,385,337.00 y Efectivo y equivalentes al final de ejercicio de $ 4,126,108.00.

V.- INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Para el periodo, se autorizó un presupuesto de $15,387,987.25 (Quince millones trecientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos 25/100 M.N.) como sigue:

CAPITULO	IMPORTE	
1000 SERVICIOS PERSONALES(CONFIANZA)		$19,589,091.68
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		404,728.00
3000 SERVICIOS GENERALES		2,671,555.00
PRESUPUESTO AUTORIZADO JUNIO 2023		**22,665,374.68**

Así mismo se informa que el Presupuesto Autorizado por el Congreso del Estado, para este Órgano Jurisdiccional, incluye en el capítulo 1000 de servicios Personales el de personal de base sindicalizable, mismo que administra la

Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, teniendo un presupuesto asignado por cantidad de $ 21,644,827.00 y del cual se llevará a cabo el registro del presupuesto correspondiente de acuerdo a la información que se proporcione del sistema financiero de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, de los registros que opere dicha Oficialía, en tanto el registro se realiza en base a información obtenida de comprobantes de pago de nómina realizados a dichos trabajadores y lo cual al cierre del periodo enero a septiembre 2023 refleja un importe de $ 13,287,263.39

- **ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	VARIACIÓN%
$ 56,068,684.93	$ 34,649,130.36	61.79

B.-CUENTAS DE MEMORIA (ORDEN)

Las cuentas que se integran en Estado de Situación Financiera, son las que corresponden al presupuesto de egresos como sigue:

PRESUPUESTALES

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRESUPUESTO ACUMULADO	
INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$ 56,068,684.93
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	17,909,418.12
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	5,138.51
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	38,169,543.83
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	38,169,543.83
EGRESOS	
PRESUPUESTO:	
APROBADO	$56,068,684.93
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	5,138.51
POR EJERCER	56,069,801.10
COMPROMETIDO	34,668,270.36
DEVENGADO	34,649,130.36
EJERCIDO	34,576,324.36
PAGADO	34,576,324.36

CONTABLES

HABER DE RETIRO	2,596,141
DEMANDAS EN PROCESO	2,361,498
TOTAL	4,957,639

El registro de estos importes se hace atendiendo a lo dictado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y entendiéndose como un pasivo contingente las obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, como por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

Para el ejercicio fiscal 2021 se tuvo la conclusión a su encargo en el mes de abril y conforme a la vigencia de los mismos de los Magistrados Manuel Ignacio Varela Maldonado y Diego Amaro González, en este sentido, mediante Acuerdo de Pleno de fecha 16 de octubre del 2020, se consideró con fundamento en el Artículo 97 de la Constitución particular del Estado y demás consideraciones jurídicas establecidas en dicho Acuerdo, solicitar que se previera en el decreto Legislativo que autoriza la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2021 y, en específico el del Tribunal, contemplar para los magistrados que concluirían en abril del 2021 su cargo el pago por el importe de un año de sus remuneraciones completas, incluyendo todas las percepciones que componen su salario bruto, con independencia de las deducciones o impuestos que deban pagar como servidores públicos.

Visto lo anterior se incluyó en el proyecto de presupuesto de egresos del Tribunal la respectiva previsión para el haber de retiro de los magistrados por un importe individual de $1´720,655.00, sin embargo una vez autorizado el respectivo presupuesto del ejercicio 2021 para el Tribunal, se identificó que no fue autorizado el recurso correspondiente al haber de retiro de los magistrados.

Derivado de lo anterior se procedió a registrar en cuentas de orden el correspondiente movimiento que permitiera la identificación y reconocimiento temporal del haber de retiro de los magistrados, que en cantidad conjunta genera un importe total de $3´441,310.00.

Posteriormente en fecha 13 de diciembre del 2021 en Sesión Plenaria, la 13ª extraordinaria del año, el Pleno del Tribunal, previo análisis a esa fecha de la situación financiera del órgano, se autorizó dotar de suficiencia presupuestal a los haberes de retiro hasta por un importe de $1´147,000.00, por lo tanto para el cierre del ejercicio y teniendo cifras definitivas del cierre 2021 se le asignó a la cuenta presupuestal de Haberes de Retiro la cantidad de $1´107,274.00 y por lo tanto

quedando registrado en Cuentas de Orden únicamente un saldo por cantidad de $2´334,036.00 para el cierre del ejercicio 2021

Para el ejercicio 2022 y derivado de la observación de la Auditoría Superior del Estado a la Cuenta Pública 2021 que identifica transferencias del Capítulo 3000 al Capítulo 1000 por cantidad de $ 262,105.00 se determina en Sesión de Pleno de de fecha 21 de septiembre del 2022 que para dar solventación a la observación y respecto de dicha cantidad se realice la rectificación contable correspondiente que devuelva ese importe al Capítulo 3000, aunado esto a que dicho importe forma parte de una transferencia de recursos pendiente por cubrir por parte de la Secretaría de Finanzas a este Tribunal y que a esa fecha no se tenía pagada, por lo tanto al no tener certeza de la realización de ese pago, se determinó devolver el presupuesto del Capítulo 1000 al capítulo 3000 y así obtener la solventación o recomendación final por parte del órgano fiscalizador, esto llevo a que el saldo al cierre del ejercicio 2021 determinada como anticipo a los haberes de retiro por cantidad de $ 1,107,274.00 se viera reducido por los $ 262,105.00 de la rectificación contable y quedar al cierre de este ejercicio 2022 con un saldo en cantidad de $ 845,169.00., mismo que serán cubiertos hasta en tanto la Secretaría de Finanzas cubra los recursos pendientes de depositar respecto del ejercicio 2021.

En lo que corresponde a las demandas en proceso, este importe representa tomando en cuenta las denuncias laborales recibidas en el ejercicio 2022 y que fueron presentadas por personal de confianza y asimilable a salarios a los que se les terminó el nombramiento que tuvieran otorgado o el término de su contrato sien estos los siguientes: Paola Chávez Contreras oficial administrativo, Juan Manuel Sarabia Meléndez Subdirector de Recursos Materiales, ambos perteneciente a la Unidad de Administración y Finanzas y Gustavo Candia Martínez auxiliar jurisdiccional de la Tercera Sala Unitaria.

NOMBRE	NOMBRAMIENTO	NIVEL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	ANTIGÜEDAD	SALARIO DIRARIO	SALARIO MENSUAL	6 MESES	20 DÍAS POR AÑO	3 MESES	SUBTOTAL	SALARIOS VENCIDOS				TOTAL A PAGAR
												BAJA	PAGO	DIAS	IMPORTE	
JUAN MANUEL SARABIA	SUBD RECTOR	14	16/08/1998	16/04/2022	23.8	1367.83	41,035.00	246,210.00	623,732.00	123,105.00	**993,047.00**	16/04/2022	16/04/2023	365	499,259.17	**1,492,306.17**
PAOLA CHÁVEZ CONTRERAS	OFICIAL ADMINISTRATIVO	5	16/05/2018	16/04/2022	3.1	552.40	16,572.00	99,432.00	23,200.80	49,716.00	**172,348.80**	16/04/2022	16/04/2023	365	201,626.00	**373,974.80**
GUSTAVO CANDIA MARTINEZ	AUXILIAR JURISDICCIONAL	11	01/07/2018	01/04/2022	3.8	716.67	21,500.00	129,000.00	40,133.33	64,500.00	**233,633.33**	01/04/2022	01/04/2023	365	261,583.33	**495,216.67**
								474,642.00	687,066.13	237,321.00	1,399,029.13				962,468.50	2,361,497.63

C.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.-INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos, prevén información financiera a los usuarios de la misma, como lo son, funcionarios propios del órgano jurisdiccional, unidades de fiscalización estatal y federal, al H. Congreso del Estado y en particular para los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que debieron ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período en gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

A nivel internacional, los países se han tenido que ajustar a las distintas situaciones de prolongación del desbalance entre la demanda y la oferta derivados por el COVID-19, el problema geopolítico entre Rusia y Ucrania, el alza de precios de alimentos, materias primas y la fuerte volatilidad en los mercados financieros. El impacto financiero y económico es incierto, sin embargo, podemos anticipar perspectivas no tan favorables para el año 2023.

Las finanzas públicas para el año 2023, dentro del marco macroeconómico según los PreCriterios de Política Económica emitidos por la SHCP, mostrarán

un tipo de cambio promedio de 20.8 pesos mexicanos por dólar, una tasa de interés promedio de 7.9% y un precio promedio del petróleo de 61.1 dólares por barril. Se estima que, para ese año, las proyecciones de las variables macroeconómicas como el superávit primario se encuentren en 0.4% del PIB y el déficit público del 2.8% del PIB, respectivamente.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado se creó con fecha 23 de abril de 1993; con fecha 3 de

del 2016 el H. Congreso del Estado reforma el artículo 123 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí en el que cambia la denominación de este Órgano Jurisdiccional para establecer el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de San Luis Potosí, con nuevas facultades jurisdiccionales.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- OBJETO SOCIAL.- Es la impartición de Justicia Administrativa
- PRINCIPAL ACTIVIDAD.- conocer y resolver las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública Estatal o Municipal y sus Organismos Descentralizados, Estatales y Municipales e Intermunicipales y los particulares, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos, con competencia en todo el territorio estatal.

  La ley establecerá su organización, funcionamiento, procedimientos y en su caso, recursos contra sus resoluciones. El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es también el Órgano competente para imponer las

sanciones a los servidores públicos locales y municipales por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves, y a los particulares que incurran en actos vinculados con esas faltas, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública Estatal o municipal, o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

- EJERCICIO FISCAL.- Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023.

- REGIMEN JURIDICO.- El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luís Potosí es un órgano de control de legalidad, con plena jurisdicción, dotado de plena autonomía constitucional, para dictar sus fallos y hacerlos cumplir, así como para el manejo de su presupuesto.

- CONSIDERACIONES FISCALES.-El organismo es fiscalmente una persona moral no contribuyente conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Es importante destacar que a partir del 19 de julio del ejercicio 2017, nace el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, de conformidad con la Ley Orgánica de dicho Órgano Jurisdiccional y con la siguiente estructura orgánica:

TEJA Estructura Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí

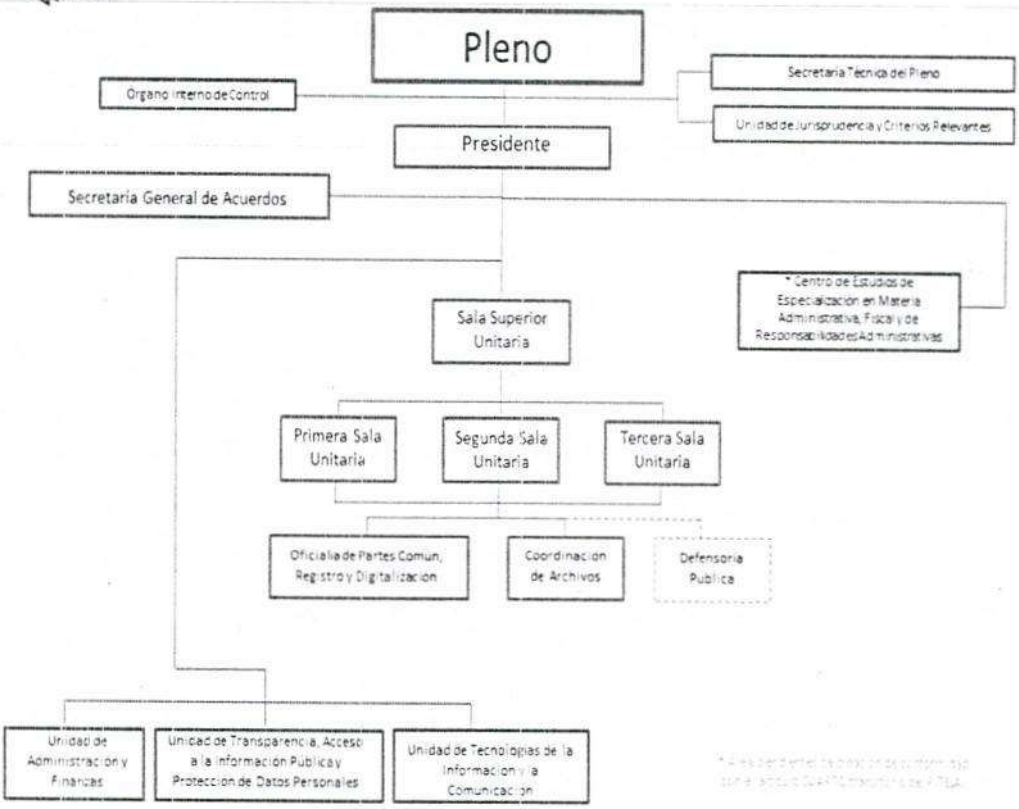

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo a las normas y postulados establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Las operaciones que se registran en los estados financieros se realizan a su valor de realización.
- Se aplican los postulados básicos en la contabilidad gubernamental de acuerdo a lo establecido.
- Se aplica a partir del presente ejercicio la base de devengado de acuerdo a los momentos contables, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- La implementación del ejercicio del devengo se aplica de conformidad con la Ley en la materia, y se registran las operaciones contables y presupuestales en el programa adquirido al INDETEC (SAAGC.NET).

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SCG NET)

- Sistema de Contabilidad Armonizado adquirido al INDETEC:
- Único, uniforme e integrador.
- Integra automáticamente la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes, con base en devengado.
- Efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, lista de cuentas y el catálogo de bienes
- Efectúa en las cuentas contables el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos;
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles;
- Generar, en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria;
- Su diseño permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- No se realizan operaciones con el extranjero.
- No se cuentan con acciones de otras compañías.
- No se tienen inventarios para su valuación.
- No se tienen beneficios a empleados.
- No se cuenta con provisiones.
- No se tienen reservas.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

No aplica

8.-REPORTE ANALÍTICO DE ACTIVO

- En el punto de bienes muebles, inmuebles e intangibles, se integra la información relativa a las políticas aplicadas.
- Se anexa relación de activos fijos con la información relativa a monto original de adquisición, año de adquisición, porcentaje de depreciación y depreciación acumulada.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No se cuenta con estos instrumentos

10.-REPORTE DE RECAUDACIÓN

No aplica

11.-INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO

No aplica

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica

13.-PROCESO DE MEJORA

Las Políticas de control interno que se tienen actualmente, respecto de los recursos financieros y presupuestales son las referentes a:

- Recepción de documentación.
- Improcedencia del trámite.
- Responsabilidad del área de recursos financieros.
- Elaboración de pólizas contables y presupuestales.
- Captura de información en el sistema contable.
- Elaboración de Estados Financieros.
- Elaboración de conciliación bancaria.

TEJA
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí

AVANCES:

Al mes de septiembre del 2023.

INDICADOR	OBJETIVO	META	PERIODICIDAD/AVANCE
FINANCIEROS	ELABORACION DE INFORMES FINANCIEROS (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, AUXILIARES, Y CONCILIACIÓN BANCARIA)	CONTAR CON EL 100% DE INFORMES FINANCIEROS	TRIMESTRAL 75%
APLICACIÓN PRESUPUESTAL	APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITULOS 1000(HONORARIOS ASIMILABLES, 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS Y 3000 GASTOS GENERALES Y 5000 ADQUISICIONES	AL FIN DEL EJERCICIO APLICAR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO	TRIMESTRAL 61.83%
PRESUPUESTAL	ELABORACION DE PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL	PRESENTAR PROYECTO DE PRESUPUESTO A FINANZAS	ANUAL 0%
CONTABLE PRESUPUESTAL	REGISTRAR CONTABLE Y PRESUPUESTALMENTE LAS OPERACIONES GENERADAS	100% DE OPERACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO	MENSUAL 100%

14.-INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica

15.-INFORMACIÓN ADICIONAL

- Fuentes de información.- información contable que se genera a partir del 2023, Presupuesto autorizado de egresos 2023, integración de activos.
- Dirección de Internet.- www.tejaslp.gob.mx
- Dirección.- Av. Venustiano Carranza No. 1100 5° piso oficina no. 59, Barrio de Tequisquiapan C.P. 78230, San Luis Potosí, S.L.P.
- Teléfonos.- 811 89 93.

16.-PARTES RELACIONADAS

No aplica.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR Y DE ACUERDO AL CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN, EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

TITULAR DE LA UNIDD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MAGISTRADO PRESIDENTE
C.P. VÍCTOR MANUEL LOMELÍ GUERRERO	LIC. CLAUDIO ALBERTO ALVARADO BARRAGÁN